



MINISTERIO DEL INTERIOR

4 6 6

2 2 MAR 2012

CERTIFICACIÓN NÚMERO _____ DE _____

"Sobre la presencia o no de grupos étnicos en las zonas de proyectos, obras u actividades a realizarse".

EL DIRECTOR DE CONSULTA PREVIA

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias en especial, las conferidas por los artículos 3º del Decreto 1320 de 1998, 16 del numeral 5 del Decreto 2893 de 2011 y la Resolución 2364 del 29 de noviembre de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que el 2 de enero de 2012 bajo el radicado EXTMI12-0000040, se recibió en la Dirección de Consulta Previa la solicitud del señor NELSON CONTRERAS VARELA, en calidad de Representante Legal de la empresa PACIFIC STRATUS ENERGY CORP., con el cual informa a esta Dirección que en la ejecución de las actividades tiene conocimiento de la presencia de la Comunidad Indígena Wayuu Los Manantiales en el área de influencia del proyecto Sísmico, ubicada entre los sectores de Carraipia y la Majayura (Maicao-Guajira), con el objeto de obtener certificación sobre la presencia o no de grupos étnicos en el área de influencia del proyecto: "Sísmico 2D del Bloque CR1", localizado en jurisdicción del municipio de Maicao, en el departamento de la Guajira y cuyas coordenadas son:

NOMBRE	COORDENADAS (origen Bogotá - datum Magna Sirgas)		LONGITUD
	E	N	
Línea 1	1204160,71	1738409,79	15,3
	1195360,98	1725931,04	
Línea 2	1195024,64	1741517,89	15,7
	1196255,66	1725789,07	
Línea 3	1144062,18	1721352,42	20,6
	1160334,94	1708604,80	
Línea 4	1179974,58	1729411,63	27,8
	1151397,98	1708836,26	
Línea 5	1142282,38	1707593,34	34,3
	1155538,36	1732930,22	
Línea 8	1138702,63	1717329,12	13,3
	1148857,86	1708592,41	
Línea 7	1149039,22	1724534,40	11,7
	1155524,04	1719421,61	
	1158321,95	1717318,44	
Línea 8	1191288,48	1735974,67	9,7
	1191443,75	1726220,74	

✓

NOMBRE	COORDENADAS (origen Bogotá - datum Magna Sirgas)		LONGITUD
	E	N	
Línea 9	1180498,90	1736291,18	11,8
	1180611,81	1724417,68	
Línea 10	1176904,14	1723090,71	7,5
	1171200,25	1727964,40	
Línea 11	1160001,32	1729830,29	32,4
	1134976,61	1709116,19	
Línea 12	1143518,99	1707327,81	10,1
	1135973,97	1714158,34	
Línea 13	1141622,98	1719282,28	10,6
	1149617,01	1712221,42	
Línea 14	1173916,84	1720283,43	7,8
	1167992,87	1725469,17	
Línea 15	1159713,37	1714026,34	7,9
	1166216,67	1709431,60	
Línea 16	1153961,27	1726759,21	20,9
	1169848,56	1713115,24	
Línea 17	1187769,69	1733605,00	12,3
	1198687,04	1727793,73	
Línea 18	1140761,51	1755518,17	45,4
	1178774,15	1730695,12	
Línea 19	1163813,36	1751326,65	18,7
	1180564,52	1743014,52	
Línea 20	1178582,05	1728456,61	26,4
	1159129,28	1708639,78	
Línea 21	1175460,09	1721735,89	8,6
	1169003,59	1727444,28	
Línea 22	1164879,78	1721249,49	9,2
	1171895,57	1715278,22	
Línea 23	1160458,19	1717863,43	10,4
	1188469,43	1711155,12	
Línea 24	1158316,55	1712388,29	6,1
	1163423,97	1708893,63	
Línea 25	1160658,77	1728517,34	15,2
	1172220,88	1718636,20	
TOTAL			411 Km

Fuente: Aportadas por el solicitante

Que mediante radicado EXT09-20910 del 21 de mayo de 2009 suscrito por el señor NELSON CONTRERAS VARELA, en calidad de Representante Legal la empresa PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP., dirigido al entonces grupo de consulta previa certificación sobre presencia de comunidades Indígenas o negras en el área del proyecto del programa de Adquisición Sísmica Bloque de exploración CR1. Ante esta solicitud el entonces Grupo de Consulta Previa del Ministerio del Interior y de Justicia, mediante OF10-22736-GCP-0201 del 7 de julio de 2010 certificó que: (...) "SE REGISTRA presencia de comunidades indígenas Wayuu dentro del área de influencia del proyecto Programa de Adquisición Sísmica 2D Bloque de Exploración CR1 los siguientes Resguardos indígenas: en el municipio de Barrancas: Resguardo Indígena Trupiogacho y La Meseta, Resguardo indígena Zahino Guayabito, Resguardo indígena Cerrodeo, Resguardo indígena San Francisco y Resguardo indígena Provincial. En el municipio de Hato Nuevo: Resguardo indígena Lomamato y Resguardo indígena Rodeito el Pozo. En el municipio de Albania: Comunidad Piturumana 1 y 2, Comunidad Santa Fe (En situación de desplazamiento), Comunidad la Horqueta y Comunidad Piedra Amarilla. En el municipio de Maicao (Sector Majayura): Comunidad Jupechimana, Comunidad La Esperanza, Comunidad Yorunachón y En el municipio de Maicao: Resguardo Soldado Parate Bien "(...).

Que nuevamente mediante comunicación radicada con EXTM12-0000040 del 2 de enero de 2012, suscrito por el señor NELSON CONTRERAS VARELA, en calidad de Representante Legal de la Empresa PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP., informa a esta Dirección que en la ejecución de las actividades tuvo conocimiento de la presencia de la comunidad indígena Wayuu Los Manantiales en el área de influencia del proyecto Sísmico, ubicada entre los sectores de Carraipia y la Majayura (Maicao-Guajira), con el objeto de que se certifique y se dé inicio al proceso de consulta previa.

Que ante este hecho la Dirección de Consulta Previa, a través de la Ingeniera Topográfica contratada para el efecto procedió a revisar las bases de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, y de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el consolidado "Títulos Colectivos 2011 INCODER", la Información Cartográfica IGAC 2010; en la zona de influencia del proyecto: "Sísmico 2D del Bloque CR1", localizado en jurisdicción del municipio de Maicao, en el departamento de la Guajira, conforme a las coordenadas aportadas, a fin de constatar la presencia o registro de grupos étnicos que puedan resultar afectados directamente.

Que una vez revisadas las bases de datos mencionadas en el considerando anterior, constatada y verificada la información desde el punto de vista geográfico, cartográfico y espacial la Ingeniera Topográfica Leady Pérez, contratista del Ministerio del Interior, conceptuó que: **"Existe registro y se identifica la presencia de la Comunidad por fuera de Resguardo LOS MANANTIALES de la étnia Wayuu, registrada ante la Secretaría de Asuntos Indígenas departamental de Maicao, Acta No. 275 del 21 de junio de 2011 y relacionada en las bases de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior"**, en la zona identificada con las coordenadas mencionadas en este acto y contenidas en la solicitud en estudio para el proyecto: "Sísmico 2D del Bloque CR1", localizado en jurisdicción del municipio de Maicao, en el departamento de la Guajira.

Como quiera que se trata de una verificación cartográfica y no una verificación en campo, la misma se ha realizado con las herramientas con que cuenta el Ministerio del Interior (sistemas de información geográfica) y presumiendo la buena fe de la información aportada por el solicitante, se certificará que se identifica la presencia de la Comunidad por fuera de Resguardo **"LOS MANANTIALES de la étnia Wayuu, registrada ante la Secretaría de Asuntos Indígenas departamental de Maicao, Acta No. 275 del 21 de junio de 2011 y relacionada en las bases de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior"**. No obstante lo anterior, en caso de constatarse por la empresa o por un tercero la presencia de algún otro grupo étnico en el área referenciada y que eventualmente resulten afectados con el proyecto descrito, será necesario realizar una visita de verificación en terreno en el área del proyecto.

En mérito de lo anteriormente expuesto, esta Dirección,

CERTIFICA:

PRIMERO. Que se identifica la presencia de la siguiente comunidad por fuera de Resguardo: **"LOS MANANTIALES de la étnia Wayuu, registrada ante la Secretaría de Asuntos Indígenas departamental de Maicao, Acta No. 275 del 21 de junio de 2011 y relacionada en las bases de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior"**, en la zona de influencia directa para el proyecto: "Sísmico 2D del Bloque CR1", localizado en jurisdicción del municipio de Maicao, en el departamento de la Guajira, identificado con las siguientes coordenadas:

NOMBRE	COORDENADAS (origen Bogotá - datum Magna Sirgas)		LONGITUD
	E	N	
Línea 1	1204160,71	1738409,79	15,3
	1195360,98	1725931,04	
Línea 2	1196024,64	1741517,89	15,7
	1196256,66	1725769,07	
Línea 3	1144062,18	1721352,42	20,6
	1160334,84	1708604,80	
Línea 4	1179974,58	1729411,63	27,8
	1151397,98	1708636,26	
Línea 5	1142282,38	1707593,34	34,3
	1155538,36	1732930,22	
Línea 6	1138702,63	1717329,12	13,3
	1148857,86	1708592,41	
Línea 7	1149039,22	1724534,40	11,7
	1155524,04	1718421,51	
Línea 8	1158321,95	1717318,44	9,7
	1191288,48	1735974,67	
	1191443,75	1726220,74	

NOMBRE	COORDENADAS (origen Bogotá – datum Magna Sirgas)		LONGITUD
	E	N	
Línea 9	1180498,90	1736291,18	11,8
	1180611,81	1724417,68	
Línea 10	1176904,14	1723090,71	7,5
	1171200,25	1727964,40	
Línea 11	1160001,32	1729830,29	32,4
	1134976,61	1709116,19	
Línea 12	1143518,99	1707327,81	10,1
	1135973,97	1714158,34	
Línea 13	1141622,98	1719282,28	10,6
	1149617,01	1712221,42	
Línea 14	1173916,84	1720283,43	7,8
	1167992,87	1726469,17	
Línea 15	1159713,37	1714026,34	7,9
	1166216,67	1709431,60	
Línea 16	1153961,27	1726759,21	20,9
	1169848,56	1713115,24	
Línea 17	1187769,69	1733605,00	12,3
	1198687,04	1727793,73	
Línea 18	1140761,51	1755518,17	45,4
	1178774,15	1730695,12	
Línea 19	1163813,36	1751326,65	18,7
	1180564,52	1743014,52	
Línea 20	1176582,05	1728456,61	26,4
	1159129,28	1708639,78	
Línea 21	1175460,09	1721735,89	8,6
	1169003,59	1727444,28	
Línea 22	1164879,78	1721249,49	9,2
	1171895,57	1715278,22	
Línea 23	1160458,19	1717863,43	10,4
	1168469,43	1711155,12	
Línea 24	1158316,55	1712388,29	6,1
	1183423,97	1708893,63	
Línea 25	1160858,77	1728517,34	15,2
	1172220,88	1718636,20	
TOTAL			411 Km

Fuente: Aportadas por el solicitante

SEGUNDO. Que en la base de datos de la Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, se encuentra registro de la comunidad por fuera de Resguardo: **“LOS MANANTIALES de la étnia Wayuu, registrada ante la Secretaría de Asuntos Indígenas departamental de Maicao, Acta No. 275 del 21 de junio de 2011 y relacionada en las bases de la Dirección de Asuntos Indígenas, Minorías y Rom del Ministerio del Interior”**, en la zona de influencia directa, identificada con las coordenadas mencionadas en el numeral primero de la presente certificación, para el proyecto: “Sísmico 2D del Bloque CR1”, localizado en jurisdicción del municipio de Maicao, en el departamento de la Guajira.

TERCERO. Que no se *identifica* la presencia de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras en la zona de influencia directa para el proyecto: “Sísmico 2D del Bloque CR1”, localizado en jurisdicción del municipio de Maicao, en el departamento de la Guajira, identificado con las siguientes coordenadas:

NOMBRE	COORDENADAS (origen Bogotá – datum Magna Sirgas)		LONGITUD
	E	N	
Línea 1	1204160,71	1738409,79	15,3
	1195380,98	1725931,04	
Línea 2	1195024,64	1741517,89	15,7
	1196255,66	1725769,07	
Línea 3	1144062,18	1721352,42	20,6
	1160334,94	1708604,80	
Línea 4	1179974,58	1729411,53	27,8
	1161397,98	1708636,26	
Línea 5	1142282,38	1707593,34	34,3
	1165538,36	1732930,22	
Línea 8	1138702,53	1717329,12	13,3
	1148857,86	1708592,41	
Línea 7	1149039,22	1724534,40	11,7
	1155524,04	1719421,51	
Línea 8	1158321,96	1717318,44	9,7
	1191288,48	1735974,67	
	1191443,75	1726220,74	

NOMBRE	COORDENADAS (origen Bogotá - datum Magna Sirgas)		LONGITUD
	E	N	
Línea 9	1180498,90	1736291,18	11,8
	1180811,81	1724417,68	
Línea 10	1176904,14	1723090,71	7,5
	1171200,25	1727984,40	
Línea 11	1160001,32	1729830,29	32,4
	1134876,61	1709116,19	
Línea 12	1143518,99	1707327,81	10,1
	1135973,97	1714158,34	
Línea 13	1141622,98	1719282,28	10,6
	1149617,01	1712221,42	
Línea 14	1173916,84	1720283,43	7,8
	1167992,87	1725469,17	
Línea 15	1159713,37	1714026,34	7,9
	1166216,67	1709431,80	
Línea 16	1153961,27	1726759,21	20,9
	1189848,56	1713115,24	
Línea 17	1187769,69	1733605,00	12,3
	1198687,04	1727793,73	
Línea 18	1140761,51	1755518,17	45,4
	1178774,15	1730595,12	
Línea 19	1163813,36	1751326,65	18,7
	1180584,52	1743014,52	
Línea 20	1176582,05	1728456,61	26,4
	1159129,28	1708639,78	
Línea 21	1175460,09	1721735,89	8,6
	1169003,59	1727444,28	
Línea 22	1164879,78	1721249,49	9,2
	1171895,57	1715278,22	
Línea 23	1160458,19	1717863,43	10,4
	1168469,43	1711155,12	
Línea 24	1158316,55	1712388,29	6,1
	1163423,97	1708893,63	
Línea 25	1160658,77	1728517,34	15,2
	1172220,88	1718636,20	
TOTAL			411 Km

Fuente: Aportadas por el solicitante

CUARTO. Que en las bases de datos de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, *no se encuentra registro de Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, adjudicación de títulos colectivos, inscripción en el registro único de Consejos Comunitarios* para el proyecto: "Sísmico 2D del Bloque CR1", localizado en jurisdicción del municipio de Maicao, en el departamento de la Guajira. De igual forma no aparece registro alguno de Comunidades Raizales ni Palenqueras en la zona de influencia directa, identificada con las coordenadas mencionadas en el numeral tercero de la presente Certificación.

QUINTO. Conforme a lo anterior es necesario que la parte interesada solicite a la Dirección de Consulta Previa el inicio del proceso de consulta que trata el artículo 330 de la Constitución Política, los artículos 6 y 7 de la Ley 21 de 1991 y el artículo 76 de la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1320 de 1998 y la Directiva Presidencial 01 de 2010.

SEXTO. Si posteriormente a la expedición de este acto administrativo y en todo caso durante la ejecución de las actividades del proyecto obra o actividad que trata esta Certificación, se establece o verifica que existe la presencia de grupos étnicos, dentro del área de influencia directa del proyecto, el interesado tendrá la obligación de informar por escrito a la Dirección de Consulta Previa del Ministerio de Interior y solicitar que éste inicie el proceso en concordancia con lo preceptuado en el Decreto Reglamentario 1320 de 1998.

SEPTIMO. Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual puede interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación ante esta Dirección, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 y siguientes del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN

Elaboró: Elena Ramírez Ceballos
Revisó desde punto de vista Cartográfico: Lead, Pérez
Revisó desde punto de vista Jurídico: Andrés Herrera
Aprobó: Dra. Doris Aristizabal.



DIRECCION DE CONSULTA PREVIA
Diligencia de Notificación Personal

Certificación No. 466 de 22 Marzo/2012

En la Dirección de Consulta Previa se presentó EDGAR ALBERTO MEDINA BLANCO.

identificado con la C.C. 79.514.546 de Bogotá en calidad de Apoderado con el fin de recibir notificación personal de la certificación sobre la presencia de Grupos Etnicos No. 466

cuya solicitud se radico en este Ministerio mediante EXT. 4112-0000040
Radicado 2 Enero 2012

Para constancia se firma en Bogotá a los 12 días del mes de Abril/2012.

Edgar A. Medina
Firma Notificado

[Signature]
Funcionario que Notifica